



**FORMATO**  
**ACTA DE REACTIVACIÓN**

| <b>DATOS GENERALES DEL CONTRATO</b>          |                                                                                                                 |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATANTE</b>                           | SENA – Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. Regional Quindío                |
| <b>CONTRATISTA</b>                           | AUTOTOOLS S.A.S 830.087.675-6                                                                                   |
| <b>REP. LEGAL.</b>                           | JIMMY MONTOYA MORALES                                                                                           |
| <b>INTERVENTORÍA (si aplica)</b>             | NO APLICA                                                                                                       |
| <b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (si aplica)</b> | NO APLICA                                                                                                       |
| <b>SUPERVISOR SENA</b>                       | FABIO MAURICIO UPEGUI BOTERO                                                                                    |
| <b>APOYO SUPERVISION</b>                     | FERNEY ADRIAN RAMIREZ                                                                                           |
| <b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>            | CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$447.260.921) |
| <b>PORCENTAJE DEL ANTICIPO</b>               | 0%                                                                                                              |
| <b>VALOR DE ANTICIPO</b>                     | \$ 0                                                                                                            |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>     | 09 de agosto de 2023                                                                                            |
| <b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>          | 14 de agosto de 2023                                                                                            |
| <b>SUSPENSIÓN No. 1</b>                      | 01 de diciembre de 2023 al 14 de diciembre de 2023                                                              |
| <b>SUSPENSIÓN No. 2 (Si aplica)</b>          | NA                                                                                                              |
| <b>SUSPENSIÓN No. 3 (Si aplica)</b>          | NA                                                                                                              |
| <b>TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN</b>               | 13 días calendario                                                                                              |

|                                                |                     |
|------------------------------------------------|---------------------|
| <b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>              | 90 días             |
| <b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b> | 13 de marzo de 2024 |

En la ciudad de Armenia. a los 14 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas la SENA – Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. Regional Quindío, en calidad de CONTRATANTE y el señor(a) Jimmy Montoya Morales Representante Legal del Autotools SAS, con el fin de reactivar la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5263752 del 02 de agosto de 2023, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

**Antecedentes:**

1) El día 02 de agosto de 2023, las partes celebraron contrato de compraventa Nro. CO1.PCCNTR.5263752, producto del proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto corresponde a “Compraventa de módulo de entrenamiento de sistema de



tracción 100% eléctrica y elementos complementarios para el proyecto SGPS 11294: Ambiente de formación en movilidad eléctrica automotriz en alianza con SENA CDTI, CTT y concesionarios de la ciudad de Armenia, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío". **2)** Que, el valor del presente contrato ascendió a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$447.260.921)**, incluido IVA y cualquier otro impuesto a que haya lugar. **3)** Que, el plazo de ejecución del contrato se estableció por un término de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**, esto es, hasta el día 03 de noviembre de 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio y/o requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. **4)** Que, las partes dieron inicio a la ejecución contractual el día catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023), según consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II en acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor contractual. **5)** Que, el día siete (07) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), el supervisor del bilateral suscrito elevó solicitud de adición presupuestal al ordenador del gasto, por un total de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$5.404.073) IVA INCLUIDO**, por lo tanto, el ordenador el gasto consideró pertinente, conducente y necesario realizar tal adición. **6)** Que, como consecuencia de lo anterior, el valor del contrato ascendió a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$452.664.994)**, incluido IVA y cualquier otro impuesto a que haya lugar. **7)** Que, el día 30 de noviembre de 2023, el contratista elevó solicitud de prórroga del contrato por un término de noventa (90) días calendarios la cual se sustenta bajo causas que son ajenas a las partes, ya que se trata de temas de importación de los bienes requeridos por la entidad, como su nacionalización y demás trámites aduaneros con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entre ello, justificó lo siguiente:

*"(...) Por medio de la presente nos permitimos solicitar a usted una prórroga de 90 días contados desde la fecha para la entrega de los elementos pendientes luego de la entrega realizada del día 28 de noviembre del 2023. A continuación, el estado actual de cada una de las referencias pendientes de entrega:*

*ITEM 9 – MODULO DE MEDICION PORTATIL PARA LA COMPROBACION DE VEHICULOS ELECTRICOS E HIBRIDOS. - Este elemento se encuentra actualmente en nuestro deposito en Bogotá – Colombia. Su retraso en la entrega se ve afectado por los inconvenientes y estado de contingencia que declaro la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. El estado de contingencia presentado en la semana 44 y parte de la semana 45, ocasiono retrasos en todos los procesos de nacionalización y causo problemas de cargue de información en el sistema de la DIAN. En este momento la aerolínea encargada del movimiento de la mercancía de nuestro proveedor ROBERTH BOSCH, se encuentra validando el cargue de la información nuevamente, para poder continuar con su proceso de nacionalización, retiro de la mercancía y entrega de este elemento a la entidad. (adjuntamos soporte de estado de contingencia de la DIAN. ANEXO 1)*

*ITEM 12 - ELEVADOR DE PLATAFORMA. - En el momento de la entrega fue manifestado que la capacidad de carga de 770 Lb del elemento entregado con referencia JET140778 no correspondía con la descripción del contrato, en el que el elevador de plataforma debe tener una capacidad de carga de 1650 Lb. En la verificación pudimos validar que hubo un error en el despacho del elemento desde el fabricante ya que la referencia solo varia por un*



numero al final, por lo cual ya realizamos la solicitud de la referencia que corresponde a la las descripciones del contrato y debemos contemplar el tiempo de importación. ITEM 15 – ELEVADOR DE DOS COLUMNAS - Este elemento es ofertado por AUTOTOOLS SAS, marca ROTARY LIFT, la cual es una marca de procedencia americana de alta calidad, estos elevadores han sido entregados e instalados en diferentes regionales del SENA por su excelente durabilidad para los servicios que prestan. Actualmente presentamos demoras en su proceso de fabricación e importación que retrasa el tiempo de entrega para el contrato en mención. Estas demoras están sujetas a los problemas de producción y despacho del acero en tiempo de pandemia. Esta recuperación ha sido lenta y parcializada, como consecuencia de ello los flujos del acero para producción aun después de pandemia se ven restringidos y los tiempos de fabricación de los productos son extensos. La fecha de despacho que nos confirma el fabricante luego de múltiples conversaciones con ellos donde se explica el tema de tiempos de la ejecución del contrato es para el mes de febrero de 2024. Como pueden observar en los archivos adjuntos, AUTOTOOLS SAS realizo la respectiva solicitud y contacto con fabrica dentro de los tiempos establecidos para la ejecución del contrato que nos permitiera la correcta ejecución del mismo. Se especifica el contenido de los correos en idioma español. 1. Gestión y elaboración de orden de compra del elemento de 17 al 25 de agosto de 2023. (Orden de Compra por Autotools adjunta).

El día 8 de septiembre se envía nuevamente al proveedor, la orden de compra con la confirmación y los datos de nuestro agente de carga para agilizar los procesos de transporte interno en Estados Unidos y su proceso de nacionalización. (ANEXO 2). El día 14 de septiembre recibimos solicitud de Rotary Lift, con la siguiente solicitud: “Nuestro equipo de cumplimiento me ha informado que en el futuro necesitaremos certificados de usuario final para cada pedido que no sea un pedido de almacenamiento para su empresa. Consulte el formulario adjunto y devuélvalo a mí mismo para que pueda ingresar este pedido. Este es un formulario breve y no debería tomar más de unos minutos completarlo. Gracias por su continuo apoyo”. El día 15 de septiembre se envía el documento solicitado por nuestro proveedor, para continuar con el proceso. El documento Export and Compliance Certificate “Certificado de Exportación y Cumplimiento” es un documento requerido por Rotary Lift, donde AUTOTOOLS como distribuidor especifica que el producto adquirido va para un cliente final o para stock en nuestra oficina. En este caso se brinda la información del SENA como cliente final del elevador adquirido. En este documento también nos comprometemos a cumplir a no distribuir este elemento a países los cuales tienen prohibiciones con el proveedor. (ANEXO 3).

El departamento de importaciones realizo constantes preguntas del estado de nuestro pedido #1029726, como lo puede observar en los correos adjunto donde se solicita la información del estado del pedido. La respuesta que nos brinda el fabricante Rotary el 20 de Octubre, sobre la fecha de despacho del elemento es la siguiente: Estimada fecha de despacho es el 3 Feb del 2024.

Autotools también realizo la consulta con otros distribuidores de la marca en Estados Unidos, uno de ellos dándonos respuesta que no cuentan con stock del elemento y requiere un tiempo de fabricación de más de 40 días. Explicando cada uno de los elementos anteriores, quedamos atentos a la validación y autorización de los días de prorroga solicitados (...).

**8)** Acorde con los motivos expuestos por parte de la firma contratista, la entidad con el fin de analizar todos los aspectos legales, financieros y técnicos considera pertinente,



conducente y necesario estudiar las consideraciones allí señaladas, por lo tanto, el contrato de Compraventa Nro. CO1.PCCNTR.5263752 del 02 de agosto de 2023, fue suspendido por un término de once (11) días calendarios contados a partir del primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) con el ánimo de verificar a viabilidad de la solicitud presentada.

**9)** Que, una vez analizados los aspectos expresados por parte del contratista por los diferentes componentes jurídico, técnico y financiero y conforme con las consideraciones aprobaciones dadas por quien ejerce control, vigilancia y seguimiento del contrato, el ordenador del gasto considera que debe de proceder con los respectivos trámites legales presupuestales para constituir las respectivas Reservas Presupuestales ante la oficina correspondiente del Grupo Mixto del Sena Regional Quindío teniendo en cuenta que la prórroga solicitada por parte de la entidad corresponde a noventa (90) días, es decir, excede la respectiva vigencia fiscal dos mil veintitrés (2023). **10)** Conforme con lo señalado anteriormente y teniendo en cuenta los motivos expuestos y en vista que la solicitud excede la vigencia fiscal correspondiente al dos mil veintitrés (2023) el ordenador del gasto en compañía con el supervisor, solicitó reserva presupuestal del saldo pendiente por ejecutar del contrato objeto de la presente prórroga. **11)** Frente la solicitud de reserva presupuestal indicada en el considerando anterior, fue radicada internamente bajo el Nro. 63-9-2023-012813 - 2023-02-551311 del 14/12/2023 2:41:57 a. m. dentro de la cual se indicó:

*Autorizo constitución de reserva presupuestal al contrato N° CO1.PCCNTR.5263752 del 14 de agosto de 2023, en razón a que en comunicaciones con la empresa y según el documento de solicitud anexo, presentan demoras en la nacionalización del elemento descrito en el ítem 12 elevador, y en la fabricación e importación del elemento y del ítem 15 (Elevador de dos columnas) que fue ordenado a la empresa Rotary Lift en Estados Unidos. Revisada la información enviada por parte de la empresa se encontraron las evidencias de las gestiones realizadas por la empresa Autotools con la empresa Rotary Lift que fabrica el elemento Elevador de dos columnas, así como la respuesta de la empresa en la que puntualizan que la fabricación del elemento que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad se demora hasta inicios del mes de febrero del próximo año. Lo anterior repercute en el rendimiento y velocidad de desarrollo de las diferentes actividades que conforman el contrato que tiene como objeto: Compraventa de módulo de entrenamiento de sistema de tracción 100% eléctrica y elementos complementarios para el proyecto SGPS 11294: Ambiente de formación en movilidad eléctrica automotriz en alianza con SENA CDTI, CTT y concesionarios de la ciudad de Armenia, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío.*

*Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en El art. 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012). es importante indicar que estos saldos serán incluidos en las actas de liquidación o terminación de contratos publicadas en el Secop II en el tiempo correspondiente Contratista:*

AUTOTOOLS SAS

(NIT 830.087.675)

Posición Catálogo Rubro Presupuestal: C-3605-1300-2-0-3605007-02

Dependencia: 923123

Fuente: Propios

Recurso: 27

Valor a constituir reserva: \$ 52.122.000



CDP: 4023 del 23 de febrero de 2023  
COMPROMISO:70123 del 08 de agosto de 2023”.

12) Que, la supervisión del contrato realizó el estado financiero del contrato, de la siguiente forma:

| BALANCE FINANCIERO GENERAL DEL CONTRATO                    |               |
|------------------------------------------------------------|---------------|
| CONCEPTO                                                   | VALOR         |
| Valor inicial (1)                                          | \$447.260.921 |
| Vr. Adiciones (2)                                          | \$5.404.073   |
| Valor Total (1) + (2)                                      | \$452.664.994 |
| Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)                     | \$0           |
| Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)        | \$400.542.994 |
| Vr. Total, ejecutado (3) + (4)                             | \$400.542.994 |
| Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha) | \$52.122.000  |

13) Que, así mismo estableció el estado de ejecución del contrato de la siguiente manera:

| ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL |     |
|---------------------------------|-----|
| Física                          | 92% |
| Financiera                      | 88% |

14) Que, atendiendo las consideraciones y justificaciones establecidas dentro del presente documento, se considera pertinente por parte del ordenador del gasto proceder con dicha solicitud de prórroga por un término de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS. 15)** Teniendo en cuenta que a la fecha el Contrato de Compraventa adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía se encuentra vigente y por las razones expuestas en el presente modificatorio por el supervisor del contrato, las partes acuerdan modificar el presente contrato en su plazo de ejecución, sin modificar otras condiciones contractuales, bajo el siguiente clausulado:

#### CONCEPTO TÉCNICO

1. La entidad con su equipo técnico revisó las consideraciones de la empresa para solicitar prórroga por noventa (90) días una vez se reactivara el contrato, encontrando procedente y pertinente reactivar el contrato y conceder la prórroga solicitada por la empresa.

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

**PRIMERO.** Reactivar el plazo de ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.5263752 del 02 de agosto de 2023, a partir del día catorce (14) del mes de diciembre de 2023.

**SEGUNDO.** El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.5263752 del 02 de agosto de 2023, por el término aquí estipulado.



**TERCERO.** Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró:   
Fabio Mauricio Upegui Botero  
Supervisor del contrato

|                   |                            |                     |                            |                 |                   |                                |     |
|-------------------|----------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|-----|
| No. PÓLIZA        | CSC-100035116              | No. ANEXO           | 5                          | No. CERTIFICADO | 280092110         | No. RIESGO                     |     |
| TIPO DE DOCUMENTO |                            | FECHA DE EXPEDICIÓN | 18/12/2023                 | SUC. EXPEDIDORA | CEN SABANA CENTRO |                                |     |
| VIGENCIA DESDE    | 00:00 Horas Del 03/08/2023 | VIGENCIA HASTA      | 24:00 Horas Del 13/03/2027 | DÍAS            |                   | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | N/A |
|                   |                            |                     |                            |                 |                   | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA | N/A |

|              |                                |                    |               |
|--------------|--------------------------------|--------------------|---------------|
| TOMADOR      | AUTOTOOLS SAS                  | No. DOC. IDENTIDAD | 830.087.675-6 |
| DIRECCIÓN    | CL 72 A 20 C 71                | TELÉFONO           | 3102328740    |
| ASEGURADO    | SENA - REGIONAL QUINDIO        | No. DOC. IDENTIDAD | 899.999.034-1 |
| DIRECCIÓN    | AVENIDAD CENTENARIO NO. 47N-15 | TELÉFONO           | 7498118       |
| BENEFICIARIO | SENA - REGIONAL QUINDIO        | No. DOC. IDENTIDAD | 899.999.034-1 |
| DIRECCIÓN    | AVENIDAD CENTENARIO NO. 47N-15 | TELÉFONO           | 7498118       |

#### OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA CITADA Y SEGUN PRORROGA NO. 003 DE 2023 AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5263752 DEL 02 DE AGOSTO DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION POR 90 DIAS CALENDARIO QUEDANDO HASTA EL 13 DE MARZO DE 2024. POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS EN EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.5263752, CUYO OBJETO ES COMRAVENTA DE MODULO DE ENTRENAMIENTO DE SISTEMA DE TRACCION 100% ELECTRICA Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO SGPS 11294: AMBIENTE DE FORMACION EN MOVILIDAD ELECTRICA AUTOMOTRIZ EN ALIANZA CON SENA CDTI, CTT Y CONCESIONARIOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA, DEL

| NOMBRE DEL AMPARO                 | VIGENCIA DESDE             | VIGENCIA HASTA             | SUMA ASEGURADA\$  | VALOR PRIMAS\$ |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|----------------|
| CUMPLIMIENTO                      | 00:00 Horas Del 03/08/2023 | 24:00 Horas Del 13/07/2024 | 45.266.499,40     | 32.567,00      |
| PRESTACIONES SOCIALES             | 00:00 Horas Del 03/08/2023 | 24:00 Horas Del 13/03/2027 | 22.633.249,70     | 16.122,00      |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO | 00:00 Horas Del 03/08/2023 | 24:00 Horas Del 13/09/2025 | 45.266.499,40     | 32.890,00      |
|                                   |                            |                            |                   |                |
|                                   |                            |                            |                   |                |
|                                   |                            |                            |                   |                |
|                                   |                            |                            |                   |                |
| TOTAL ASEGURADO                   |                            |                            | \$ 113.166.248,50 |                |

| INTERMEDIARIOS      | TIPO     | % PARTICIPACIÓN |
|---------------------|----------|-----------------|
| VALSEGUROS LIMITADA | AGENCIAS | 100,00          |

|               |              |
|---------------|--------------|
| PRIMA BRUTA   | \$ 81.579,00 |
| DESCUENTOS    | \$           |
| EXTRA PRIMA   |              |
| PRIMA NETA    | \$ 81.579,00 |
| GASTOS EXP.   | \$ 0,00      |
| IVA           | \$ 15.500,00 |
| TOTAL A PAGAR | \$ 97.079,00 |

| DISTRIBUCIÓN COASEGURO |                |              |               |                 |
|------------------------|----------------|--------------|---------------|-----------------|
| COMPAÑIA               | TIPO COASEGURO | PÓLIZA LÍDER | CERTIF. LÍDER | % PARTICIPACIÓN |
|                        |                |              |               |                 |
|                        |                |              |               |                 |

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/12/2026

#### CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

|                            |                            |                     |                                |                                |                   |            |  |
|----------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------|------------|--|
| No. PÓLIZA                 | CSC-100035116              | No. ANEXO           | 5                              | No. CERTIFICADO                | 280092110         | No. RIESGO |  |
| TIPO DE DOCUMENTO          |                            | FECHA DE EXPEDICIÓN | 18/12/2023                     | SUC. EXPEDIDORA                | CEN SABANA CENTRO |            |  |
| VIGENCIA DESDE             | VIGENCIA HASTA             | DÍAS                | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA |                   |            |  |
| 00:00 Horas Del 03/08/2023 | 24:00 Horas Del 13/03/2027 |                     | N/A                            | N/A                            | N/A               | N/A        |  |

**CONDICIONES PARTICULARES**

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDIO  
CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CO1.PCCNTR.5263752 DE 2023  
ASEGURADO / BENEFICIARIO: SENA - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDIO NIT 899.999.034-1



|                   |                    |                     |               |                 |                   |                                |                                |
|-------------------|--------------------|---------------------|---------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| No. PÓLIZA        | CSC-100008414      | No. ANEXO           | 4             | No. CERTIFICADO | 280092111         | No. RIESGO                     |                                |
| TIPO DE DOCUMENTO |                    | FECHA DE EXPEDICIÓN | 18/12/2023    | SUC. EXPEDIDORA | CEN SABANA CENTRO |                                |                                |
| VIGENCIA DESDE    | 00:00 Horas Del    | VIGENCIA HASTA      | 03/08/2023    | DÍAS            | 24:00 Horas Del   | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA |
|                   | 03/08/2023         |                     | 13/03/2024    |                 |                   | N/A                            | N/A                            |
| TOMADOR           | AUTOTOOLS SAS      | No. DOC. IDENTIDAD  | 830.087.675-6 |                 |                   |                                |                                |
| DIRECCIÓN         | CL 72 A 20 C 71    | TELÉFONO            | 3102328740    |                 |                   |                                |                                |
| ASEGURADO         | AUTOTOOLS SAS      | No. DOC. IDENTIDAD  | 830.087.675-6 |                 |                   |                                |                                |
| DIRECCIÓN         | CL 72 A 20 C 71    | TELÉFONO            | 3102328740    |                 |                   |                                |                                |
| BENEFICIARIO      | TERCEROS AFECTADOS | No. DOC. IDENTIDAD  |               |                 |                   |                                |                                |
| DIRECCIÓN         |                    | TELÉFONO            |               |                 |                   |                                |                                |

#### OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA CITADA Y SEGUN PRORROGA NO. 003 DE 2023 AL CONTRATO NO. C01.PCCNTR.5263752 DEL 02 DE AGOSTO DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION POR 90 DIAS CALENDARIO QUEDANDO HASTA EL 13 DE MARZO DE 2024. POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS EN EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.C01.PCCNTR.5263752 , CUYO OBJETO ES COMPRAVENTA DE MODULO DE ENTRENAMIENTO DE SISTEMA DE TRACCION 100% ELECTRICA Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO SGPS 11294: AMBIENTE DE FORMACION EN MOVILIDAD ELECTRICA AUTOMOTRIZ EN ALIANZA CON SENA CDTI, CTT Y CONCESIONARIOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA, DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL

| NOMBRE DEL AMPARO                              | LIMITE POR EVENTO | LIMITE POR VIGENCIA | SUMA ASEGURADA\$  | VALOR PRIMAS\$ |
|------------------------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|----------------|
| AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | 116.000.000,00    | 232.000.000,00      | 232.000.000,00    | 166.913,00     |
| PATRONAL                                       | 69.600.000,00     | 69.600.000,00       | 69.600.000,00     | 0,00           |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS                 | 69.600.000,00     | 69.600.000,00       | 69.600.000,00     | 0,00           |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS                 | 69.600.000,00     | 69.600.000,00       | 69.600.000,00     | 0,00           |
|                                                |                   |                     |                   |                |
|                                                |                   |                     |                   |                |
|                                                |                   |                     |                   |                |
| TOTAL ASEGURADO                                |                   |                     | \$ 232.000.000,00 |                |

| INTERMEDIARIOS      | TIPO     | % PARTICIPACIÓN | PRIMA BRUTA   | \$            |
|---------------------|----------|-----------------|---------------|---------------|
| VALSEGUROS LIMITADA | AGENCIAS | 100,00          |               | 166.913,00    |
|                     |          |                 | DESCUENTOS    | \$            |
|                     |          |                 | EXTRA PRIMA   |               |
|                     |          |                 | PRIMA NETA    | \$ 166.913,00 |
|                     |          |                 | GASTOS EXP.   | \$ 0,00       |
|                     |          |                 | IVA           | \$ 31.713,00  |
|                     |          |                 | TOTAL A PAGAR | \$ 198.626,00 |

| DISTRIBUCIÓN COASEGURO |                |              |               |                 |
|------------------------|----------------|--------------|---------------|-----------------|
| COMPAÑIA               | TIPO COASEGURO | PÓLIZA LÍDER | CERTIF. LÍDER | % PARTICIPACIÓN |
|                        |                |              |               |                 |
|                        |                |              |               |                 |

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/12/2023

#### CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

|                            |                            |                     |                                |                                |                   |            |  |
|----------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------|------------|--|
| No. PÓLIZA                 | CSC-100008414              | No. ANEXO           | 4                              | No. CERTIFICADO                | 280092111         | No. RIESGO |  |
| TIPO DE DOCUMENTO          |                            | FECHA DE EXPEDICIÓN | 18/12/2023                     | SUC. EXPEDIDORA                | CEN SABANA CENTRO |            |  |
| VIGENCIA DESDE             | VIGENCIA HASTA             | DÍAS                | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA |                   |            |  |
| 00:00 Horas Del 03/08/2023 | 24:00 Horas Del 13/03/2024 |                     | N/A                            | N/A                            | N/A               | N/A        |  |

**CONDICIONES PARTICULARES**

QUINDIO, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SENA - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AUTOTOOLS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SENA - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SENA - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

**DEDUCIBLES:****AMPARO****DEDUCIBLES**

|                                                |                                                           |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV |
| PATRONAL                                       | 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS                 | 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS                 | 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV |

